

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 07/2026
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria 07/2026 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 13 del mes de **Marzo** del año 2026.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07/2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:00** horas del día de **13** del mes de **Marzo** del año **2026**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 07/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. José Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación al Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Nombramiento de la persona que ocupara los cargos de Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Área de Responsabilidades Administrativas, del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión Ordinaria 07/2026.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación al Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el artículos 40 inciso b), fracción II y 64 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación al Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, Contralor Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
A H J
Elsa Serrato Tapia
CS
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
m.j.

Acto seguido el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, informa que la Modificación al Organigrama del Ayuntamiento. se debe a los diversos cambios que se han venido realizando en el transcurso del presente ejercicio fiscal en las diferentes áreas que forman parte de la Administración Municipal y por motivo se está solicitando la modificación del mismo, para que quede debidamente actualizado con sus respectivas modificaciones. Razón por la que, se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, la referida modificación del organigrama para su respectiva rubrica de autorización de los integrantes de este H. Ayuntamiento.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Modificación al Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Modificación al Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma se haga la publicación de dicha modificación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Nombramiento de la persona que ocupara los cargos de Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Área de Responsabilidades Administrativas, del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 3 fracciones III y IV, y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la aprobación, para que se Autorice el Nombramiento de la persona que ocupara los cargos de Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Área de Responsabilidades Administrativas, del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por tal razón, se propone que para ocupar dichos cargos sea nombrado el Lic. Moisés Pablo Castro Salazar.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, Contralor Municipal, para que explique el motivo del nombramiento de los cargos planteados y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, procede a informar a los presentes que los cargos públicos indicados anteriormente, se plantean en base y de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracciones III y IV, y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; los cuales, textualmente estipulan lo siguiente:

"Artículo 3. Para efectos de esta ley se entenderá por:

III. Autoridad Substanciadora: La Secretaría, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior, las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial. La función

de la Autoridad Substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una Autoridad Investigadora;

- IV. *Autoridad Resolutora: Tratándose de Faltas Administrativas no graves lo será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado en los Órganos Internos de Control. Para las Faltas Administrativas graves, así como para las Faltas de Particulares, lo será el Tribunal competente;*".

"Artículo 9. La Secretaría y los Órganos Internos de Control tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas Administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas Administrativas no graves, la Secretaría y los Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de Faltas Administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad Substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los Órganos Internos de Control serán competentes para:

- I. *Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal;*
- II. *Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y participaciones federales, así como de recursos públicos locales; y,*
- III. *Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción".*

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Nombramiento de los cargos de Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Área de Responsabilidades Administrativas, del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, al Lic. Moisés Pablo Castro Salazar. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Nombramiento de los cargos de Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Área de Responsabilidades Administrativas, del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, al Lic. Moisés Pablo Castro Salazar; por lo que, dichos cargos serán ocupados a partir del día de hoy por el servidor público indicado.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún

asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

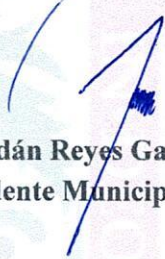
Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

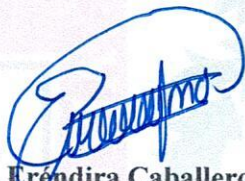
El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

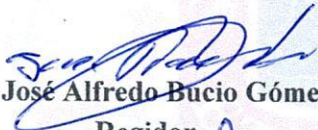
PUNTO NÚMERO SIETE. Clausura de la Sesión

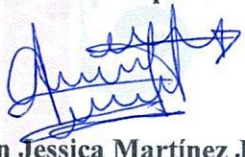
No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **12:10** horas del día **13** del mes de **Marzo** del año **2026**.

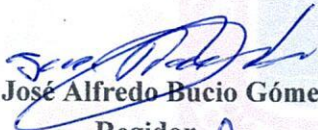
Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **07/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

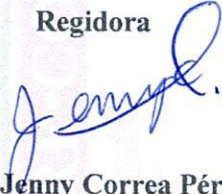

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

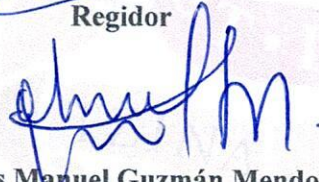

L.E.P. Erondira Caballero Mojica
Síndica Municipal

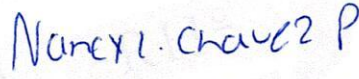

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora


C. José Alfredo Bucio Gómez
Regidor


Dra. Jenny Correa Pérez
Regidora

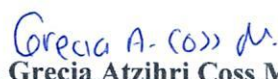

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

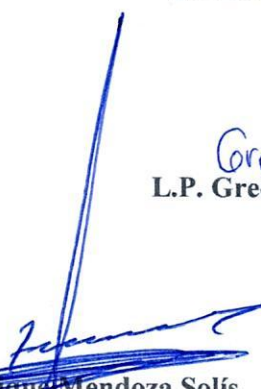

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento